INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 108/16: "CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 332.939.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día tres de octubre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 108/16: "CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 332.939,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DRRNN y AA N° 102/17 de fecha 30 de mayo de 2017 del Departamento de Recursos Naturales y Adecuación Ambiental dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1074/2017 por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 332.939; y
- En fecha 13 de julio de 2017 el llamado ID 332.939 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida: Adenda 1 de fecha 20 de julio de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- A&C CONSULTORES ASOCIADOS
- HIGINIO EVELIO MOLINAS AVALOS
- ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS
- JORGE ISAAC ROJAS
- KUARAHY VERA SRL

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Que en fecha 31 de julio del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las**09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo las propuestas Técnicas y Económicas de la Contratación Directa N° 108/17,según Acta N° 162/17.

Se presentaron las siguientes empresas:

N°	EMPRESA

ING. FRANKLIN DAVID CARDOZO G.
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

Abg. Gloria Ríos de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. RAÚLIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

1	AUDIEX S.A.
2	ING. CARLOS E. SAMUDIO
3	CGA S.A. CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.

Observación: Los Oferentes han presentado sus respectivas Ofertas de conformidad a las exigencias previstas en la Ley No. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y sus reglamentaciones, y armonizada con la Ley No. 3439/07.

3. METODOLOGIA.

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **PRESUPUESTO FIJO** de acuerdo al inciso d) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 96 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**. ----------

4. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal.----------

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 20 inc. "w"y art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en la Carta de Invitación. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

No. de Orden.	Documentos Sustanciales	AUDIEX SA.	ING. CARLOS E. SAMUDIO.	CGA. CONSULTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL SA.
1	Formulario de la Presentación de la Oferta. Oferta Técnica – Oferta Económica. ▪ Presentación del Sobre No. 1 Oferta Técnica y del Sobre No. 2 Oferta Económica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta.	CUMPLE ACTIVO SIPE	CUMPLE ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada del Art. 20 Inc. W y 40 de la Ley No. 2051/03 – Resolución DNCP No. 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia SIPE No.	• PRESENTA SIPE No. 1458837	PRESENTA SIPE No. 1460088	NO PRESENTA.

VERIFICACION DOCUMENTAL

Verificadas las documentaciones de los oferentes, se constata que existe discrepancia de datos entre la Constancia SIPE N° 1458837 presentada por la firma AUDIEX S.A. (figuran en estado ***ACTIVO***: DDJJ ART. 40,

ING. FRANKLIN DAVID CARDOZO G.
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

Ing. Gloria Ruiz de Escobar DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LUCIANO FERREIRA
Diretor Geral
da Administração Fazenda

ACTA DE ASAMBLEA GRAL, CONSTANCIA DE RUC, DECLARACION JURADA DE MEJORES) y la Constancia N° 1458837 del Portal de la DNCP en la que se visualiza en estado ***VENCIDO,*** dichas documentaciones.

Por tal motivo y considerando que si la Constancia del SIPE es presentada en el momento de la apertura representa un documento sustancial, y por los motivos aludidos se procede a la descalificación de la firma AUDIEX S.A.

Esta situación planteada fue comunicada a la D.N.C.P. en fecha 20/09/2017

4.1 VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	AUDIEX S.A.	ING. CARLOS E. SAMUDIO	CGA S.A. CONSULTORA DE DE GESTION AMBIENTAL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS YEGROS (*) ING. NOEL A. SALEM LUGO	CARLOS SAMUDIO	-SAMUEL JARA (*) -LUISA CRISTALDO DE JARA -PRISCILA JARA -LUIS JARA
C.I. N°	660780 3929945	615260	-694393 -369623 -3972321 -3814475
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observa registro	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py (*) RETIRO APORTE JUBILATORIO	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py (*) RETIRO APORTE JUBILATORIO

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Consultores:

Por Nota 565/17 de fecha 07 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **ING. CARLOS SAMUDIO** la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*
- *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente - Vigente*
- ***Copias autenticadas**, del Título universitario y documentos que avalen algún título de posgrado referente a temas ambientales declarados en el currículo.*
- *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación.*

Respuesta: La firma consultora remitió la documentación solicitada en tiempo y forma. El Certificado de Origen Nacional no fue presentado.

Ing. FRANKLIN DAVID CARDOZO G.
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General

Por Nota 566/17 de fecha 07 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **AUDIEX S.A.** la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*
- *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación.*
- *Copia autenticada ante Escribanía Pública del Registro de Habilitación vigente otorgado por la SEAM (Registro CTCA)., remitir copia legible en donde se observe la perforación de los años*

Respuesta: La firma consultora remitió la documentación solicitada en tiempo y forma. El Certificado de Origen Nacional vigente no fue presentado.

Por Nota 568/17 de fecha 07 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **CGA S.A. – CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL** la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación.*
- *Copia autenticada ante Escribanía Pública del Registro de Habilitación vigente otorgado por la Documento que avale el curso de Especialización en Evaluación de Impacto Ambiental, Servicios Ambientales y Formulación de Proyectos de la Universidad del Pacifico (Certificado de Estudios)*

Respuesta: La firma consultora remitió la documentación solicitada en tiempo y forma. El Certificado de Origen Nacional no fue presentado.

6. MATRIZ DE EVALUACION

Se analiza la formación académica, experiencia y metodología, conforme se observa a continuación:

MATRIZ DE EVALUACION		AUDIEX S.A.	ING. CARLOS E. SAMUDIO	CGA S.A. CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.
Factores de evaluación	**Requisitos, Criterios y documentos que deben presentarse para la asignación de puntajes**	**Puntajes máximos.**	**Puntajes máximos**	**Puntajes máximos**
1.- Experiencia del Consultor (cuarenta y cinco (45) Puntos)	a.1) Experiencia general de consultor (30 puntos): mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de obtención del título de grado universitario, en trabajos realizado en estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales y/o planes de gestión ambiental de proyectos de desarrollo rural, edificios, obras viales, depósitos, mercado, terminal de ómnibus, cementerios u otras obras de infraestructura, realizados en Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 años (2012 al 2016), comprobados mediante la presentación de la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por la SEAM) y/o certificados de trabajos otorgados por el contratante por cada proyecto presentado. Se otorgarán diez (10) puntos por cada trabajo, hasta un máximo de 30 (treinta) puntos. La no presentación se puntuará con cero (0) puntos.	30	30	30

Lic. ANDI FRANKLIN DAVID CARDOZO C.
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

Abg. Gloria Núñez de Ramírez, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

	a.2) Experiencia específica de consultor (15 puntos): de por lo menos tres (3) trabajos realizados en materia de evaluación de impacto ambiental entregados a la SEAM, y obtenidola licencia ambiental, en instituciones públicas o privadas, correspondiente a emprendimientos o proyectos para construcciones edilicias, depósitos, shopping, mercado, terminal de ómnibus, silos y/o cementerios. La experiencia específica podrá ser comprobada mediante la presentación de la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por la SEAM) y/o certificados de trabajos otorgados por el contratante por cada proyecto presentado. Se otorgarán cinco (5) puntos por cada trabajo, hasta un máximo de 15 (quince) puntos; la no presentación se puntuará con cero (0) puntos.	15	15	15
2.-PERFIL ACADÉMICO (treinta y cinco (35) puntos)	b.1) Se otorgarán quince (15) puntos por la presentación de título universitario por ser egresado de las carreras de ingeniero agrónomo, ingeniero forestal, ingeniero civil y/oingeniero ambiental. Se otorgarán veinte (20) puntos por presentar documentos que avalen algún título de posgrado referente a temas ambientales. La no presentación de títulos se puntuará con cero (0) puntos. Observación: No será necesaria la homologación o convalidación de títulos de grado y posgrado obtenidos en el extranjero, si las legalizaciones consulares respectivas.	35	35	20
c) Propuesta Metodológica y Cronograma (veinte (20) puntos)	c.1) Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos diez (10) puntos: Se otorgará diez (10) puntos por la presentación de un PLAN DETALLADO DE ELEVAMIENTO DE DATOS, que servirá de base para el llenado de los formularios, informes, entre otros documentos a ser presentados a la SEAM. La no presentación se puntuará con cero (0) puntos.	10	0	10
	c.2)Propuesta Metodológica y Cronograma diez (10) puntos: Se otorgará diez (10) puntos por la presentación documentada de la metodología y cronograma de trabajo a ser aplicado, para el desarrollo integral de lo establecido en los términos de referencia. La no presentación se puntuará con cero (0) puntos.	10	0	10
MÁXIMO PUNTAJE ASIGNADO SUMANDO TODOS LOS CRITERIOS		**100**	**80**	**85**

7. PUNTAJE MÍNIMO PARA LA ADJUDICACION

Que, el puntaje mínimo que deberá alcanzar el Consultor para la adjudicación será el de 70 (setenta) puntos.----------

8. OFERTA ECONOMICA

El Comité de Evaluación, en la misma fecha que procede a la Evaluación Técnica, y verificada toda la documentación pertinente, y dada las características de la modalidad del llamado procede verificar las Ofertas Económicas, de los oferentes que puntúan como sigue:

Ing. FRANKLIN DAVID CARDOZO C.
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

Abg. Gloria Ortiz de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	AUDIEX S.A.	137.500.000
2	ING. CARLOS E. SAMUDIO	150.000.000
3	CGA S.A. CONSULTORA DE DE GESTION AMBIENTAL S.A.	150.000.000

Los oferentes ING. CARLOS SAMUDIO y CGA S.A. CONSULTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL SA., en sus respectivas ofertas económicas acuerdan realizar el Servicio con el monto establecido por la Convocante, en la modalidad de Presupuesto Fijo.

En relación al oferente AUDIEX S.A., la oferta económica presentada ***no cumple*** con la modalidad establecida en el llamado considerando que el monto ofertado no es el establecido por la Convocante, por tal motivo se procede a la descalificación de la firma, además de lo ya mencionado en el Punto 4.

9. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS FORMALES	ING. CARLOS E. SAMUDIO	CGA S.A. CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos delos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Currículum del OFERENTE, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, conforme a lo solicitado en el punto 20 Anexo B y los Términos de Referencia de la Carta de Invitación. Adjuntar copia autenticada, del Título universitario y documentos que avalen algún título de posgrado referente a temas ambientales declarados en el currículo	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia simple de la documentación requerida en la Matriz de Evaluación para demostrar la experiencia general y experiencia específica	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Dar cumplimiento al factor C de la Matriz de Evaluación	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ING. FRANKLIN DAVID CARDOZO
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Adquisiciones

Copia autenticada ante Escribanía Pública del Registro de Habilitación vigente otorgado por la SEAM (Registro CTCA).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

10. <u>CONCLUSIÓN; por</u> tanto, el Comité de de Evaluación recomienda: ----------

ADJUDICAR a la firma **CGA S.A. CONSULTORA DE DE GESTION AMBIENTAL S.A.**, por haber alcanzado el puntaje más alto de evaluación luego del análisis de las propuesta técnica; en base a la metodología prevista en la Carta de Invitación del Llamado, concordante con el artículo 54° inciso d) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 96 del Decreto 21909/03 que reglamenta el citado cuerpo legal; y que la oferta económica presentada por la citada firma se ajusta y está de acuerdo al presupuesto fijo establecido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	77101701-001	Consultoría ambiental para la adecuación de las dependencias de la Municipalidad de Asunción	Unidad	1	150.000.000	150.000.000

<u>Monto Total Adjudicado</u>: Gs. 150.000.000
<u>Monto CDP</u>: Gs. 150.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Amb. Franklin David Cardozo
Director General de Gestión Ambiental

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas